

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 117  
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO  
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE  
INDICA.

**REQUINOA**, 18 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 075 de fecha 15.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que frente a la necesidad de contar con los servicios de Manipuladora de Alimentos en del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad, solicita se regularice proceso administrativo y autorice contratación de los Servicios de doña Susana Andrea Alarcón Peñaloza, Rut 16.542.783-1, con domicilio en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén, Los Lirios, a contar del 1° de Enero al 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido.

Solicita se autorice contratación de la Sra. Ana María Martínez Brizuela, Rut 9.996.460-k, domiciliada en Totihue s/n, Requinoa, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor y ejercerá como cuidadora de las dependencias de la Casa del Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del servicio de Manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad, a doña Susana Andrea Alarcón Espinoza, C.I. N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, Requinoa, a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, haciendo un total del contrato \$ 1.333.332 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del servicio de Coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor y función de cuidadora de las dependencias de la Casa del Adulto Mayor, a doña Ana María Martínez Brizuela, Rut 9.996.460-k, domiciliada en Totihue s/n, Requinoa, a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Ordenes de Compra en el Portal  
Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación  
004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del  
Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**